

67ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI

Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
10 y 11 de noviembre de 2015

Informe Anual del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública

Estimados miembros del Comité Directivo de la INTOSAI:

Me es grato presentar, en mi carácter de Presidente del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Deuda Pública, el informe de las actividades realizadas por esta instancia desde la 66ª reunión del Comité Directivo, llevada a cabo en Viena, en noviembre de 2014.

Nuestra reunión anual se llevó a cabo del 22 al 24 de julio del 2015, en Livingstone, Zambia, con la participación de 36 delegados representantes de 13 entidades miembros, a saber: Argentina, Austria, Brasil, Chile, China, Corea, Estados Unidos de América, Finlandia, India, México, Portugal, Ucrania, y Zambia. Representantes de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Secretaría de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores angloparlantes de África (AFROSAI-E), y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), también asistieron a esta reunión.

Quiero subrayar el trabajo realizado respecto al Proyecto de Armonización de ISSAI. Tomando como punto de partida la revisión al Marco Normativo de INTOSAI a cargo del Comité de Normas Profesionales (PSC), durante los últimos años hemos dedicado esfuerzos para revisar las normas profesionales existentes sobre la auditoría a la deuda pública, para asegurar su validez y relevancia. Se han considerado cinco criterios durante esta revisión: utilidad, actualización requerida, posible armonización con otros productos del Grupo de Trabajo, alineación con otras normas del Marco de ISSAI, y armonización con la terminología general del Marco Normativo, para lo cual se ha considerado, particularmente, la reciente revisión de las ISSAI 100 a 400 a cargo del Comité de Normas Profesionales.

Este esfuerzo ha concluido. Siguiendo el Debido Proceso de las ISSAIs, los miembros del Grupo de Trabajo aprobaron la versión revisada de las siguientes normas:

- ISSAI 5410 “Lineamientos para Planear y Ejecutar Auditorías de los Controles Internos de la Deuda Pública”
- ISSAI 5421 “Lineamientos sobre la definición y la revelación de la Deuda Pública”
- ISSAI 5422 “Un Ejercicio de Términos de Referencia para realizar una Auditoría de Desempeño a la Deuda Pública”
- ISSAI 5430 “Contingencias Fiscales: Implicaciones en la Administración de la Deuda Pública y el Papel de las EFS”

Por este medio, pido amablemente a los miembros del Comité Directivo de la INTOSAI no sólo aprobar la revisión de las ISSAIs referidas, sino también tomar nota de la eliminación de la ISSAI 5420 "Deuda Pública: Gestión y Vulnerabilidad Fiscal: Tareas para las EFS " del Marco Normativo de la INTOSAI.

Debido a la reciente emisión de la ISSAI 5411 "Indicadores de Deuda", esta norma no fue objeto de este proceso de revisión, pero será incluida en la próxima revisión. En este sentido, ya que los Grupos de Trabajo de la Meta 3 son ahora responsables de la revisión periódica de las ISSAI con una frecuencia de por lo menos cada cinco años, el Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública mantendrá informado al respecto a las autoridades de INTOSAI.

Otra iniciativa importante del Grupo de Trabajo se basa en los objetivos de su Plan Estratégico para "preparar y publicar directrices y otros materiales a ser utilizados por las EFS para fomentar la información adecuada sobre la deuda pública y la correcta gestión de ésta"; para "identificar aspectos clave para el desarrollo de responsabilidades y procedimientos para auditar y evaluar los compromisos de deuda pública", y para "elaborar documentos en los que se examinen las cuestiones relacionadas con las definiciones, los informes y la evaluación de la deuda pública". Es por lo anterior que un punto permanente de nuestra agenda es el desarrollo de temas de investigación.

Al respecto, me gustaría hacer mención de los avances registrados en torno a dos proyectos de investigación: "*Evaluación de los Sistemas de Información relacionados con la Gestión de la Deuda Pública*" y "*Oficina de Gestión de la Deuda*". Ambos documentos han sido analizados por los miembros del Grupo de Trabajo y se sujetan a los procedimientos definidos en el Debido Proceso.

La investigación sobre la "*Evaluación de los Sistemas de Información relacionados con la Gestión de la Deuda Pública*", tuvo su origen durante nuestra reunión de 2009, realizada en Kiev, como parte de las iniciativas para fomentar la adecuada rendición de cuentas y correcta gestión de la deuda. Este documento fue aprobado en mayo de 2013, por la Presidencia del Comité Rector del Comité Compartir Conocimientos, y posteriormente por el Comité de Normas Profesionales, que la clasificó como posible ISSAI 5450. Del 1° de julio al 1° de octubre de 2013, se publicó en la página Web del Marco Normativo de INTOSAI como versión de exposición para comentarios de la comunidad INTOSAI. Más aún, quiero destacar que esta directriz ya se implementa como referente para la realización de la iniciativa "*Auditoría Paralela Coordinada de los Sistemas de Información para la Gestión de la Deuda Pública*". Debido a la naturaleza de los comentarios recibidos de la comunidad de INTOSAI durante el periodo de exposición, así como a las lecciones aprendidas durante la auditoría paralela coordinada, la versión revisada de esta investigación se sujetó a un periodo de re-exposición, según lo dispuesto por el Debido Proceso. Así, se estima que la ISSAI 5420 sea presentada durante el XXII INCOSAI en 2016, para su aprobación final.

La segunda investigación en curso, "*Oficina de Gestión de la Deuda*", tuvo su origen en la reunión de 2008, realizada en Nadi, Fiji. Esta será la primera Directriz para la Buena Gobernanza (INTOSAI GOV) desarrollada por el Grupo de Trabajo; su objetivo es brindar orientaciones, desde la perspectiva fiscalizadora, para el establecimiento de una oficina eficaz de gestión de la deuda. La versión preliminar se compartió a la Presidencia del Comité Compartir Conocimientos, cuya retroalimentación ha sido tomada en cuenta. Ya que el documento ha sido aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo, será enviado nuevamente a la Presidencia de la Meta 3 para su autorización, lo que permitirá su posterior presentación ante el Comité de Normas Profesionales para su clasificación y exposición para comentarios de la comunidad de EFS. Se espera que esta posible INTOSAI GOV cumpla con el Debido Proceso en 2016, con el fin de que sea presentada para su aprobación final durante el siguiente INCOSAI.

Me referiré ahora a la iniciativa antes mencionada, “Auditoría Paralela Coordinada de los Sistemas de Información para la Gestión de la Deuda Pública”. Su objetivo es evaluar la implementación apropiada de los procesos de gestión y control relacionados con la eficiencia de los Sistemas Nacionales de Información para la Gestión de la Deuda Pública. Doce EFS miembros participan en esta iniciativa, con un programa de trabajo de dos años (2014-2015). A la fecha, se han celebrado tres reuniones (Ucrania, Moldavia y Georgia), para coordinar la ejecución de la auditoría paralela y el estudio de los sistemas de información para la gestión de deuda pública a nivel nacional. Como referencia, la iniciativa no sólo se basa en la Guía para la Auditoría de la Gestión de Deuda Pública, elaborada por la IDI en colaboración con el Grupo de Trabajo, sino también en el proyecto de ISSAI 5450 “Directriz para la Auditoría de los Sistemas de Información de la Deuda Pública”. El informe conjunto de esta iniciativa sobre Auditoría Paralela, será diseminado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública en diciembre de 2015.

Este proyecto contribuye a la implementación de la meta uno del Plan Estratégico: “Creación de capacidades y mejoramiento de la pericia de las EFS”. En este sentido, otra iniciativa clave para el desarrollo de capacidades profesionales acordes a las necesidades de la comunidad de EFS, son los programas transregionales de creación de capacidades relacionados con la deuda pública, desarrollados por la IDI con el apoyo del Grupo de Trabajo.

En este sentido, cabe mencionar la labor de la IDI de 2008-2011, para el desarrollo e implementación del Programa Transregional sobre Auditoría de Gestión de la Deuda Pública, que permitió fortalecer las capacidades institucionales en la materia en 29 EFS participantes, provenientes de 5 Grupos Regionales de Trabajo, así como promover la correcta gestión y auditoría de la deuda pública. Uno de los resultados clave de esta iniciativa fue la directriz antes mencionada para la “Auditoría de la Gestión de Deuda Pública”, la cual se someterá a actualización considerando su relevancia, toda vez que brinda procedimientos prácticos de auditoría, cuestionamientos y herramientas para apoyar a los auditores en la realización de auditorías en torno a nueve temas específicos sobre gestión la deuda pública.

Debido al impacto y resultados de este programa, y en consideración de las necesidades y requerimientos de creación de capacidades identificados al interior de la comunidad INTOSA, se renovó el acuerdo de colaboración entre la IDI y el Grupo de Trabajo. Como resultado, la IDI ha diseñado el Programa Trans-regional sobre el Fortalecimiento de la Supervisión Pública y de la Auditoría de los Préstamos Soberanos y Marcos de Endeudamiento. El objetivo de este programa es fortalecer la capacidad profesional e institucional de las EFS participantes en la realización de auditorías profundas y eficaces de préstamos soberanos y los marcos de endeudamiento, todo lo cual deberá influir en la práctica. Esta iniciativa de la IDI es un esfuerzo conjunto con el Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública y la UNCTAD. Hasta el momento, se han llevado a cabo reuniones de cooperación en distintas regiones de la INTOSAI, incluida la OLACEFS y ASOSAI, con la participación de la Alta Dirección de las EFS para asegurar el conocimiento adecuado sobre los requerimientos, relevancia y resultados del programa, y así promover el compromiso de las EFS. El Grupo de Trabajo continuará colaborando y fortaleciendo la relación de trabajo con la IDI.

Para fomentar la creación de capacidades y mejorar la pericia de las EFS respecto a la auditoría de deuda pública, se promueve el intercambio de experiencias y conocimientos al interior del Grupo de

Trabajo. Su página Web y las reuniones presenciales tienen por objetivo constituirse como espacios virtual y físico propicios para presentar las mejores prácticas, para discutir los desafíos enfrentados, y para intercambiar puntos de vista sobre metodologías innovadoras y nuevos desarrollos relacionados con la auditoría de deuda pública. De esta forma, la actualización del sitio web del Grupo de Trabajo es una actividad atendida por su membresía.

Además, y en línea con el lema de la INTOSAI, el Grupo de Trabajo mantiene una relación de colaboración con socios importantes, incluidos el Banco Mundial, UNITAR, UNCTAD, el Banco Interamericano de Desarrollo, y más recientemente la OCDE, mediante la implementación de una plataforma virtual para compartir conocimientos.

Para ser reconocido como el principal foro para su excelencia en contribuciones técnicas y proyectos de creación de capacidades relacionadas con la auditoría de la deuda pública, así como la pertinencia de sus publicaciones, los miembros del Grupo de Trabajo han acordado revisar su Plan Estratégico. Esta tarea se llevará a cabo teniendo en cuenta no sólo los nuevos desarrollos y desafíos que enfrenta la INTOSAI, sino también la planificación estratégica de la Organización para el período 2017-2022. Foros de discusión virtual y los resultados de una encuesta sobre el impacto del grupo de trabajo dentro de la comunidad de la INTOSAI, también serán insumos útiles en este proceso.

Por último, pero no menos importante, después de más de veinte años como Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública, la EFS de México convocó a un periodo para presentación de candidaturas para ocupar esta honorable posición. Resultados valiosos se han logrado durante estas dos décadas gracias a la participación activa, la productividad y el compromiso de todas las EFS miembros del Grupo de Trabajo, y el apoyo prestado por las autoridades de la INTOSAI.

En este sentido, la última reunión que será presidida por la EFS de México será la que se celebrará en el año 2016 en China, cuya EFS amablemente se ofreció a organizar nuestro encuentro anual durante el primer semestre del siguiente año. Así, el XXII INCOSAI será el escenario ideal para entregar la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública. Estoy seguro de que esta renovación traerá nuevas perspectivas para continuar abordando eficazmente la agenda de trabajo del Grupo, tomando en cuenta su relevante contribución a la comunidad de la INTOSAI.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención.

CPC Juan M. Portal
Auditor Superior de la Federación de México
Presidente del Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Deuda Pública
Noviembre de 2015

Mociones para aprobación del Comité Directivo de la INTOSAI:

1. Tomar nota del informe anual del Grupo de Trabajo
2. Tomar nota del desarrollo de la versión preliminar de la ISSAI 5450 "*Directriz para la Auditoría de los Sistemas de Información relacionados con la Gestión de la Deuda Pública*", que será presentada en el INCOSAI de 2016 para su aprobación final.
3. Tomar nota del desarrollo del proyecto de INTOSAI GOV "*Oficina de Gestión de la Deuda*", que se sujetará al Debido Proceso del Marco Normativo de INTOSAI, y será presentada en el INCOSAI de 2016 para su aprobación final.
4. Tomar nota de las acciones llevadas a cabo por el Secretariado del Grupo de Trabajo para la revisión de las ISSAI por el Comité Directivo de la INTOSAI, para que puedan presentarse al Comité de Normas Profesionales:
 - ISSAI 5421 "Lineamientos sobre la definición y la revelación de la Deuda Pública"
 - ISSAI 5410 "Lineamientos para Planear y Ejecutar Auditorías de los Controles Internos de la Deuda Pública"
 - ISSAI 5430 "Contingencias Fiscales: Implicaciones en la Administración de la Deuda Pública y el Papel de las EFS"
 - ISSAI 5422 "Un Ejercicio de Términos de Referencia para realizar una Auditoría de Desempeño a la Deuda Pública"
5. Aprobar la propuesta del Secretariado del Grupo de Trabajo para retirar del Marco Normativo de la INTOSAI la ISSAI 5420 "Deuda Pública: Gestión y Vulnerabilidad Fiscal: Tareas para las EFS"
6. Tomar nota sobre la decisión de la EFS de México para convocar a un periodo para presentación de candidaturas para ocupar la Presidencia de Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública. La entrega de esta responsabilidad deberá llevarse a cabo durante el XXII INCOSAI en Noviembre de 2016.

